



Participación política en los derechos humanos de la mujer en procesos electorales regionales y municipales, Huánuco, 2018-2022

Political participation in the human rights of women in regional and municipal electoral processes, Huanuco, 2018-2022

Participação política nos direitos humanos das mulheres nos processos eleitorais regionais e municipais, Huánuco, 2018-2022

Nilson Cárdenas-Chávez ^I
ccardenasch@ucvvirtual.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-4612-1786>

Correspondencia: ccardenasch@ucvvirtual.edu.pe

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 13 de octubre de 2022 * **Aceptado:** 28 de noviembre de 2022 * **Publicado:** 16 de diciembre de 2022

I. Magíster en Gestión Pública, Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

Resumen

La investigación tuvo como fin determinar la incidencia de la participación política de la mujer en los derechos humanos durante los procesos electorales regionales y municipales en la región Huánuco periodos 2018 y 2022, el tipo de investigación fue básica con diseño no experimental longitudinal de tipo panel. La población estuvo conformada por 500 mujeres de la región Huánuco y la muestra por 218 mujeres de la región Huánuco, se empleó como técnica de acopio de datos encuesta y como instrumento cuestionario. Se obtuvo por resultados para la variable participación política, participación alta 10,6%, participación media 10,1% y participación baja 79,4% frente a la variable derechos humanos, donde se evidencio fortalecimiento alto en 6,9%, fortalecimiento medio en 13,3% y el nivel de fortalecimiento bajo en un 79,8%. Asimismo, de la contratación de la hipótesis se halló una correlación negativa alta entre las variables participación política y derechos humanos con $Rho=-0,830$ (83,0%) y $p=0,000<0,05$ (5%). Concluyendo que la participación política de la mujer incide negativamente en el fortalecimiento de los derechos humanos durante los procesos electorales regionales y municipales en la región Huánuco periodos 2018 y 2022.

Palabras clave: Participación política; Derechos humanos; Voto; Actividad comunitaria.

Abstract

The purpose of the research was to determine the incidence of women's political participation in human rights during regional and municipal electoral processes in the Huánuco region, periods 2018 and 2022, the type of research was basic with a non-experimental longitudinal panel design. The population consisted of 500 women from the Huánuco region and the sample of 218 women from the Huánuco region, a survey was used as a data collection technique and as a questionnaire instrument. It was obtained by results for the political participation variable, high participation 10.6%, medium participation 10.1% and low participation 79.4% compared to the human rights variable, where high strengthening was evidenced at 6.9%, medium strengthening at 13.3% and the level of strengthening under 79.8%. Likewise, from the contracting of the hypothesis, a high negative correlation was found between the variables political participation and human rights with $Rho=-0.830$ (83.0%) and $p=0.000<0.05$ (5%). Concluding that the political participation of

women negatively affects the strengthening of human rights during regional and municipal electoral processes in the Huánuco region, periods 2018 and 2022.

Keywords: Political participation; Human rights; Vote; Community activity.

Resumo

O objetivo da pesquisa foi determinar a incidência da participação política das mulheres nos direitos humanos durante os processos eleitorais regionais e municipais na região de Huánuco, períodos de 2018 e 2022, o tipo de pesquisa foi básica com um desenho de painel longitudinal não experimental. A população constou de 500 mulheres da região de Huánuco e a amostra de 218 mulheres da região de Huánuco, foi utilizada uma enquete como técnica de coleta de dados e como instrumento de questionário. Obteve-se os resultados para a variável participação política, alta participação 10,6%, média participação 10,1% e baixa participação 79,4% em relação à variável direitos humanos, onde se evidenciou alto fortalecimento em 6,9%, médio fortalecimento em 13,3% e o nível de fortalecimento abaixo de 79,8%. Da mesma forma, a partir da contratação da hipótese, foi encontrada uma alta correlação negativa entre as variáveis participação política e direitos humanos com $Rho = -0,830$ (83,0%) $ep = 0,000 < 0,05$ (5%). Concluindo que a participação política das mulheres afeta negativamente o fortalecimento dos direitos humanos durante os processos eleitorais regionais e municipais na região de Huánuco, períodos de 2018 e 2022.

Palavras-chave: Participação política; Direitos humanos; Voto; Atividade comunitária.

Introducción

El liderazgo y la participación activa de las mujeres en la política y en la vida pública en pie de la igualdad son primordiales y fundamentales para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 203. Cabe mencionar, que los reportes dan a conocer que la representación de las mujeres es escasa e insuficiente en todo el ámbito de la toma de decisiones a nivel mundial. Por ende, la paridad de género en el campo de la política está aún con deficiencias y lejos de ser alcanzada (Organización de las Naciones Unidas- ONU-Mujeres, 2022), un 24.9% de los escaños parlamentarios se ocupan por mujeres y resulta aún menor para los cargos de líder de gobierno y presidente de Estado. Sin embargo, América viene superando los porcentajes al tener en 2020 un 31.1% de mujeres parlamentarias en consejos únicas, 32.1% en el Senado y 31.3% en Cámaras

combinadas, lo cual la convierte en la región del mundo con mayor avance en la búsqueda de paridad e igualdad política, debiéndose por la participación mayor de las mujeres en la vida económica, un mayor grado de escolaridad y por incorporar políticas de género en la normativa electoral adoptada por algunos países latinoamericanos; caso contrario sucede en Medio Oriente, Asia, Norte de África y el Pacífico, donde existe la mayor desigualdad respecto a los derechos políticos electorales en las mujeres, donde las cifras no superan el 20% de mujeres en asientos parlamentarios (ONU, 2019). En el Perú, la participación de las mujeres en política siempre estuvo marcada por la exclusión, donde los varones fueron los primeros que obtuvieron el derecho al voto desde inicios de la República y luego las mujeres en 1933, pese a que realmente se hizo efectivo en 1956, en estas elecciones se eligieron como representantes a una mujer senadora y ocho diputadas de distintas circunscripciones del país (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2007). Actualmente, de las 11,270 candidaturas inscritas al Congreso un 39% (497) candidatas fueron mujeres, mientras que el 61% (773) candidatos fueron varones, observándose que todos los partidos políticos cumplieron con la aplicación de la cuota de género actual del 30%, e incluso siete superaron la cuota mínima (Defensoría del Pueblo, 2019). Entre 2016 y 2020, del total de congresistas, un 27,69% (36) fueron del sexo femenino, pasando a 34 (26.15%) para el 2020, con lo cual, el Perú se ubica un poco más arriba del porcentaje de damas en los parlamentos a nivel mundial (25%), el más alto en la historia, con cifras superiores en América (36%) y dentro del promedio sudamericano (26%) (Unión Interparlamentaria-IPU, 2021). Para el 2021, la participación en gobiernos locales de féminas aún es poca, donde solo el 4,8% son alcaldesas, entretanto que los varones representan el 95,2%; en lo referente a las regidoras, un 29,9% son femeninas, mientras que un 70,1% son del sexo masculino. Desde la especificidad de la mujer como sujeto social, es imperioso mencionar que los procesos de redemocratización de los últimos años han permitido cristalizar la importancia del rol femenino más allá de la reproducción y de la igualdad en el desempeño de cargos o profesiones, ya que se ha logrado que poco a poco las instancias públicas abran paso para la incorporación y participación de las mujeres como ciudadanas de hecho (Bermúdez, 2018). En nuestro país, el problema que mayormente deja de lado la participación de las mujeres está relacionado a la corrupción y por consiguiente la poca participación de las mujeres, incluso en las elecciones internas de los partidos o movimientos políticos no se cumplen con lo dispuesto por las normas, simulando en muchos casos las elecciones internas y dando como ganador al

fundador de dicho movimiento o partido político, que la misma conlleva a la transgresión de los derechos políticos y humanos de las mujeres. Referente al contexto local, existen 13,457 seres humanos femeninas afiliadas y en cargos directivos de las organizaciones políticas en Huánuco para el 2019, el cual incrementó en un 21% en comparación al año pasado (MIMP, 2019). En razón de esa diferencia existe desigualdades que han sido arrastradas por las mujeres durante siglos y han tenido su fundamento a partir de argumentos biológicos, creándose de esta forma la llamada división femenil del trabajo, estableciéndose tareas y responsabilidades en la sociedad a base de la diferencia sexual, en la cual la esfera pública aquella relacionada con el trabajo remunerado y la política, entre otros, formaría parte exclusiva del hombre y la esfera doméstica vinculada a la crianza de hijos y cuidado del hogar corresponde al trabajo realizado por la mujer, donde esta última no podría tener acceso al ámbito pública siendo considerada “incapaz” de ejercer una labor diferente a las labores doméstica. De acuerdo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021) no se registran mujeres presentadoras provinciales en Huánuco, de las siete a ámbito local, por otro lado, se evidencian 3 distritales, de las 83 a nivel territorial, por otro lado, existen 70 de 1,595 hombres. Conforme al Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) el número de mujeres que participan en la política en Huánuco evidencia solamente que existen dos escaños en el Parlamento nacional entre 2016 y 2021 y un hombre. La mayor participación de mujeres, es en las elecciones regionales, provinciales y distritales para el 2019-2022, donde las candidatas en Huánuco representaron el 68,7% (1281) mujeres, mientras que los hombres el 31,3% (581); y entre las autoridades electas, 49 fueron mujeres, representando el 68,1% y 23 hombres, representando el 31,9% (SENAJU, 2020). En la actualidad, al igual que muchos países de América Latina, en el Perú no acaba de consolidarse totalmente, ya que numerosos sectores de la sociedad tienen limitaciones para ejercer su derecho de participación política, ya sea por razones de discriminación, por carencia de recursos o por desconocimiento de los derechos constitucionales que le permiten participar; es de puntualizar que en este denominador coinciden ciudadanos con niveles de pobreza, grupos étnicos, discapacitados y mujeres, entre otros. El objetivo de la investigación fue determinar la incidencia de la participación política de la mujer en los derechos humanos durante los procesos electorales regionales y municipales en la región Huánuco en los periodos 2018 y 2022.

Metodología

El tipo de estudio fue básico de enfoque cuantitativo, en vista que se empleó la recopilación y el análisis de datos para comprobar las hipótesis a partir de la recolección de datos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Asimismo, el diseño de la investigación fue no experimental longitudinal de diseño panel, conforme a la definición de los autores Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) los diseños no experimentales son estudios en las que no se manipulan las variables solo se observan en su estados natural y en los diseños de panel se estudian a un mismo grupo o población a través del tiempo. De lo indicado en la presente investigación se ha estudiado la participación política de las mujeres en dos contiendas electorales 2018 y 2022 y como se han fortalecido sus derechos humanos.

Resultados

En la Tabla 1, se obtuvo para la variable participación política, participación alta 10,6%, participación media 10,1% y participación baja 79,4% frente a la variable derechos humanos, donde se evidencio fortalecimiento alto en 6,9%, fortalecimiento medio en 13,3% y el nivel de fortalecimiento bajó en un 79,8%, por lo que se concluye que la participación política fue bajo como consecuencia fue bajo el nivel de fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres en los Procesos Electorales Regionales y Municipales en la Región Huánuco, en los periodos 2018 y 2022 (Ver Tabla 1).

Figura 1: Participación política y derechos humanos

		Derechos humanos			Total
		Alto	Medio	Bajo	
Participación Política	Alto	13	9	1	23
		6,0%	4,1%	0,5%	10,6%
	Medio	2	19	1	22
		0,9%	8,7%	0,5%	10,1%
	Bajo	0	1	172	173
		0,0%	0,5%	78,9%	79,4%
Total		15	29	174	218
		6,9%	13,3%	79,8%	100,0%

Nota. Resultados según los datos de las encuestas

Fuente: Cárdenas, 2022

Discusión

De la encuesta a 218 mujeres de la región Huánuco se obtuvo para la variable participación política, participación alta 10,6%, participación media 10,1% y participación baja 79,4% frente a la variable derechos humanos, donde se evidencio fortalecimiento alto en 6,9%, fortalecimiento medio en 13,3% y el nivel de fortalecimiento bajó en un 79,8%. La cual, concuerda con los resultados de Bermúdez (2018) realiza en la Pontificia Universidad Católica de Perú, en donde se plantea la igualdad como un derecho y principio fundamental en los estados democráticos cuya formalidad es necesaria para que tenga concreción en la vida de las personas; a su vez puntualiza que dicho derecho-principio ha sido reconocido tardíamente en las mujeres, quienes aún en pleno siglo XXI no ejercen, plenamente, su derecho ciudadano de participación política. La investigación concluye en que es urgente que los países de la América Latina, incluido el Perú, adopten medidas más efectivas para lograr la paridad como medida efectiva para la participación política de las mujeres. También, concuerda con los resultados de Marchena (2020), el cual buscó estudiar las medidas de acción que han significado dar un trato distinto a las mujeres con el propósito de reducir las desigualdades que enfrentan para poder ser elegidas como representantes, impulsando sus ingresos a aquellos cargos sin limitarse a la buena fe de los partidos políticos ni a sus procesos clásicos de elección de listas o candidatos. Concluyendo, debido a la fragilidad institucional de los partidos peruanos, los parlamentarios electos guían sus acciones más por cálculos o intereses personales que por un marco ideológico que guíe sus decisiones, que de forma tradicional vienen siendo bastante conservadores o en respuesta a una acción organizada de la ciudadanía en contra las medidas tomadas en este espacio. En diversos países su legislación ha pasado de medidas facilitadoras a medidas permanentes como es la paridad, la necesidad de artilugios adicionales para no solamente asegurar que existan mujeres en las listas, sino que se encuentren en posiciones de poder y una posibilidad igual de ser elegidas que sus pares hombres.

Conclusiones

La participación política de la mujer incide negativamente en el fortalecimiento de los derechos humanos durante los procesos electorales regionales y municipales en la región Huánuco

periodos 2018 y 2022. Todo esto debido a la deficiencia e inestabilidad de los partidos políticos en nuestro país. Considerando que, se encontró una participación política baja de la mujer con el 79.4%, debido a la poca representación y autonomía del ejercicio de sus derechos políticos, existiendo poca representación de las mujeres, del mismo modo, todo lo mencionado se relaciona con la corrupción que se da en todos los procesos electorales, finalmente, la poca participación política de la mujer se fundamenta que por décadas se ha encargado de las labores del hogar, crianza de los hijos, por la cual, no se encuentra capacitada para asumir cargos o involucrarse a la política de la misma manera que los varones, existiendo discriminación, dando a conocer que, la representación de las mujeres en el ámbito político aún es escasa insuficiente en todos los niveles para la toma de decisiones, no existe la paridad de género.

Referencias

1. Bermudez, V. (2018). *La paridad como medida necesaria para la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad*. [tesis de Maestría], Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13451/BERMUDEZ_VALDIVIA_VIOLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
2. Defensoría del Pueblo. (2019). *Participación política de las mujeres en el Perú: Elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018*. Defensoría del Pueblo, Lima. https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/IA_Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica.pdf
3. Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>
4. Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI. (2019). *Perú Brechas de Género de 2019. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Instituto Nacional de Estadística e Informática, Lima. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf

5. Marchena, R. (2020). *¿Reconocimiento histórico o pragmatismo?: El proceso de aprobación de la ley de Paridad y Alternancia para promover la participación política de las mujeres en el Perú (2019)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23233/MARCHENA_MONTALVO_VALERIE_PATRICIA_BC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
6. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP. (2007). *Participación política de las mujeres*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lima. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/cursosformacion/curso_modulo3.pdf
7. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP. (2019). *Participación política de las mujeres*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lima.
8. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP. (2021). *Indicadores sociodemográficos y brechas de género en el departamento de Huánuco*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Lima. https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/resumen/Brechas-genero/Huanuco_brechas.pdf
9. Organización de las Naciones Unidas- ONU. (2019). *Mujeres en ascenso: el activismo de las mujeres que ha dado forma al mundo tal como lo conoces*. Organización de las Naciones Unidas: <https://medium.com/we-the-peoples/women-rising-womens-activism-that-has-shaped-the-world-as-you-know-it-5850cd112bac>
10. Organización de las Naciones Unidas- ONU-Mujeres. (8 de diciembre de 2022). *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
11. Secretaria Nacional de la Juventud- SENAJU. (2020). *Brechas de género y generación*. Secretaria Nacional de la Juventud, Lima. <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/Gu%C3%ADa-de-brecha-de-genero.pdf>
12. Unión Interparlamentaria- IPU. (2021). *Monthly ranking of women in national parliaments*. IPU Parline. <https://data.ipu.org/women-ranking?month=1&year=2021>